

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

Conforme lo expuesto en el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009, las posibilidades de contratar la ejecución de obras con el sector público se ha visto terminada, toda vez que la empresa no dispone de equipo propio de construcción, su experiencia es limitada y se ha optado por no contratar personal en tanto no se cuente con contratos suscritos para garantizar estabilidad y con la existencia de recursos para cubrir el monto de las remuneraciones pero además no se ha conseguido, pese a la pulcritud en el manejo de las cuentas, que el SRI devuelva los valores pagados anticipadamente por impuestos (retenciones IVA y Renta), todo lo cual redundaría en la existencia de múltiples obligaciones de pago de tributos sin retribución de ingresos posible por los requerimientos de los pliegos de condiciones de las entidades que requieren la ejecución de obras.

Por otra parte, acometer desde la vertiente del sector privado en la contratación o construcción de obras requiere de un capital significativo, con el que no cuenta la empresa, para acometer por vía de proyectos generados por iniciativa propia o en su defecto, exige de un equipamiento y capacidad operativa suficientes para alcanzar a satisfacer los requerimientos de las empresas con las que potencialmente estaríamos en condición de contratar.

En materia de trámites legales y administrativos debo informar que se han pagado cumplidamente las remuneraciones y se cancelaron de modo oportuno los impuestos municipales y tasas por patente, se efectuaron los depósitos por concepto de Retenciones en la Fuente y se ha mantenido un historial blanco frente al S.R.I., así como frente a la Superintendencia de Compañías, organismo al que también se canceló en su oportunidad el valor de la tasa respectiva y ante el cual se presentaron los informes y balances exigidos por la Ley.

En lo relativo a la adquisición de activos, la empresa ha privilegiado el evitar este procedimiento, al igual que en periodos anteriores, de modo que durante este ejercicio no se adquirió activo alguno y es más, ante la falta de actividad productiva tampoco se utilizaron equipos ni bienes alquilados, de modo que la empresa no ha erogado recursos por este concepto.

Por lo expuesto, es recomendación del Gerente a la Junta General, se resuelva la liquidación anticipada de la empresa para evitar se sigan generando obligaciones tributarias aunque la actividad económica haya sido nula durante este ejercicio.

En cuanto a los resultados, el balance determina una pérdida de USD \$ 960.45, valor que corresponde básicamente al pago de las remuneraciones personal y los honorarios de la contadora, a más del pago de impuestos municipales, anticipo del impuesto a la renta y contribución de ley para la Superintendencia de Compañías.

De esta manera, Señores Accionistas cumpro con informarles sobre el manejo de la empresa y los resultados obtenidos desde enero hasta diciembre del año 2010.

Atentamente,


Ing. Diego Morsalve Vintimilla
GERENTE
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 19 de mayo del 2011.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INDEPENDENCIA DE CUENCA

11 - JUN 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortíz